

D./D^a. _____, Con DNI nº _____,
Trabajador de la Administración/Empresa:

_____/
Pertenciente al/la siguiente Cuerpo/Escala/Categoría

_____/
Actualmente prestando servicios en el siguiente centro de trabajo:

_____/
Con domicilio a efectos de notificaciones en:

C/ _____ (_____) de _____,
por la presente,

EXPONGO:

Que durante el pasado año 2008, me encontré en situación de Incapacidad Temporal/Maternidad, declarada por el Órgano competente de la Seguridad Social, desde el día _____, encontrándome todavía en dicha situación al finalizar el año natural (31 de diciembre de 2008).

Que, por tal motivo, me vi en la imposibilidad de ejercer mi derecho a las Vacaciones Anuales Retribuidas previstas en la legislación vigente, dentro del citado año natural.

Que en fecha de ____ de _____ de 2009, el Servicio Médico competente me expidió Parte de Alta Médica.

Que el Derecho Comunitario garantiza el derecho de los trabajadores a las "vacaciones anuales retribuidas" (con independencia de su estado de salud) y el derecho a la "licencia por enfermedad o maternidad" (cuando esté incapacitado para el trabajo), a través de la Directiva 2003/08, no permitiendo ningún tipo de excepciones.

Que, según el artículo 7, apartado 1, de la Directiva 2003/88, los trabajadores dispondrán de un período de, al menos, 4 semanas de vacaciones anuales retribuidas. Por lo tanto, **este derecho a vacaciones anuales retribuidas** –que, según la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, debe considerarse un principio del Derecho social comunitario que reviste especial importancia– **se reconoce a todo trabajador, con independencia de su estado de salud.**

Que, un permiso garantizado por el Derecho Comunitario no puede menoscabar el derecho a disfrutar de otro permiso garantizado por ese mismo Derecho (Sentencias Merino Gómez, apartados 32 y 33; de 14-4-2005, Comisión/Luxemburgo, C-519/03, Rec. P. I-3067, apartado 33, y de 20-9-2007, Kiiski, C-116/06, Rec. P. I-7643, apartado 56).

Que, según la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Gran Sala) de fecha 20-1-2009, los trabajadores tienen derecho a disfrutar de sus Vacaciones Anuales Retribuidas en un período distinto al año natural en curso, si no han podido disfrutar de sus vacaciones por motivos ajenos a su voluntad.

Que, según la citada Sentencia, un trabajador que durante todo el período de devengo de las vacaciones anuales y a lo largo del período de prórroga fijado por el Derecho Nacional, se haya encontrado en situación de baja por enfermedad o maternidad, se vería privado de disfrutar sus Vacaciones Anuales Retribuidas, por lo que tendrá derecho a disfrutar de las mismas una vez finalizada la baja por enfermedad o maternidad.

Que, asimismo, la citada Sentencia establece que el derecho a Vacaciones Anuales Retribuidas no se extingue al finalizar el período de devengo de las vacaciones anuales y/o el período de prórroga fijado por el Derecho nacional, cuando el trabajador se haya encontrado en situación de baja por enfermedad o maternidad durante la totalidad o parte del período de devengo y no haya tenido efectivamente la posibilidad de ejercitar este derecho que la Directiva 2003/88 le reconoce.

Que, según la citada Sentencia, este derecho no podría verse suprimido ni siquiera mediante Leyes de los Estados miembros de la Unión Europea.

Que, por todo lo anteriormente expuesto,

SOLICITO:

Ejercer mi derecho a las Vacaciones Anuales Retribuidas del año 2008 en las fechas de _____ a _____, con independencia de las Vacaciones que me pudieran corresponder por el tiempo trabajado en el año 2009.

Fdo.: _____